

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

Coordinación de Control Interno
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Febrero de 2024

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Resultados de la Evaluación Vigencia 2023	3
3. Evaluación Cualitativa	24
3.1 Fortalezas	24
3.2 Debilidades:	25
3.3 Avances y mejoras del proceso de control interno contable	25
3.4 Recomendaciones:	26

Informe de Evaluación al Control Interno Contable Vigencia 2023

1. Introducción

El artículo 3º de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, le asigna a los jefes de Control Interno, auditores o quienes hagan sus veces, la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, en el marco de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 (normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado), además establece que dicha evaluación debe orientarse a establecer el grado de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, en la forma como lo determina el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Con el propósito de cumplir con esta responsabilidad, la Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se apoyó en el diligenciamiento del formulario de valoraciones cuantitativas y cualitativas descrito en el numeral quinto del Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable (Anexo Resolución 193 de 2016), para la vigencia 2023.

2. Resultados de la Evaluación Vigencia 2023

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2023	Cód. Proyecto: NA	Página 3 de 26	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 29/02/2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

En términos generales, la evaluación de Control Interno contable para el 2020 fue de **4.89**, catalogada como **"eficiente"** de acuerdo con los criterios de evaluación. Se mantiene en el mismo criterio o nivel con relación a la calificación de 2020.

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	4.89
CALIFICACIÓN	EFICIENTE

La siguiente es la evaluación y calificación obtenida en cada una de las etapas:

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES - CRC CONTROL INTERNO CONTABLE - EVALUACION VIGENCIA 2022							
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES	
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
N	POLITICAS CONTABLES	TIP O	L	V	TO TAL		
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Se verificó que la CRC dispone de un Manual de Políticas Contables aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, con última fecha de actualización el 29 de agosto de 2023, el cual contiene los lineamientos dispuestos por el marco normativo aplicable a la entidad, es decir, la Resolución 533 de 2015. Enlace: https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/Transparencia/politicas_lineamientos_y_manuales/Manual-politicas-contables-CRC-301123.pdf
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,1 8		La socialización de las políticas se efectúa a través de la publicación del Manual de Políticas Contables en la intranet. Igualmente, este documento se encuentra disponible para consulta en la página web de la entidad. Enlace: https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/Transparencia/politicas_lineamientos_y_manuales/Manual-politicas-contables-CRC-301123.pdf
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,1 8		Acorde con el respectivo Manual, las políticas contables establecidas proveen lineamientos con respecto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de

							cada elemento de los estados financieros, los cuales son aplicados mediante procedimientos por parte del área financiera. La documentación mencionada se ubica en el siguiente enlace de la intranet: https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gesti-on-financiera/
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	S I	0,70	0,18		Para la elaboración del documento "Manual de Políticas Contables" se identificaron las normas establecidas en el marco normativo de Entidades de Gobierno que son aplicables a la Comisión de Regulación de Comunicaciones acorde con su naturaleza.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	S I	0,70	0,18		El Manual de Políticas Contables adoptado por la CRC está acorde con el marco normativo aplicable que establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la entidad cumpliendo con las características cualitativas fundamentales y de mejora de la información financiera. Adicionalmente, se complementa con los procedimientos que permiten aplicar dichas disposiciones en el desarrollo del proceso contable.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	La entidad cuenta con el procedimiento 5005 - Planes de Mejoramiento el cual tiene por objetivo <i>"Formular y hacer seguimiento continuo a los planes de mejoramiento, estableciendo acciones, con sus respectivos responsables, productos, metas y plazos de ejecución, de acuerdo con los hallazgos, no conformidades, recomendaciones u otras incidencias identificadas por las diferentes instancias internas y externas de seguimiento, evaluación y control, para eliminar y/o prevenir las causas de su ocurrencia o reincidencia."</i> y establece un Formato de Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	S I	0,70	0,35		El procedimiento mencionado se encuentra aprobado y publicado en la página de intranet. Enlace: https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/20231215_P-5005-Procedimiento-Planes-Mejoramiento-V2.0.xlsx
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	S I	0,70	0,35		Mensualmente, los grupos internos de trabajo reportan el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes a la Coordinación de Planeación Estratégica que, posteriormente, consolida la información haciendo uso de la herramienta establecida para ello en el procedimiento 5005 - Planes de Mejoramiento En lo que respecta al proceso de gestión financiera, se realiza este seguimiento a las actividades de los planes de mejoramiento, mensualmente, en reuniones del equipo de trabajo con la Coordinadora y queda registrado en las RAE. P:\Gestion Financiera\Seguimiento y gestión del proceso

							P:\Planeacion\GESTIÓN DE CALIDAD\revisiones direccion\Revisión 2023\IV TRIMESTRE\Gestión financiera
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	En la caracterización de los procesos y procedimientos se tiene identificada y documentada la información de hechos económicos que se produce en las diferentes áreas, así como, los responsables de transmitirla y las actividades para garantizar que dicha información fluya adecuadamente. https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Las herramientas mencionadas en el numeral anterior se socializan mediante la publicación y actualización de la intranet, igualmente, en dichos documentos se relacionan los participantes en el proceso de elaboración y aprobación. https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	S I	0,70	0,2 3		En la normatividad interna de los procesos (caracterización, procedimientos, formatos, entre otros) se relacionan los documentos que figuran como soporte para proveer información al área contable en relación con los hechos económicos, anexos que son parte fundamental para la aplicación de las políticas contables descritas en el respectivo manual y se encuentran disponibles en la intranet. https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Como se mencionó anteriormente, en el Sistema Integral de Gestión se encuentran documentados los procesos, procedimientos y demás normatividad interna que facilita la aplicación del Manual de Políticas Contables de la entidad y son parte integral de este documento.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	S I	0,7 0	0,7 0	1, 4 0	Además de fijarse lineamientos en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja en cuentas, revelaciones requeridas para el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, la CRC cuenta con los procedimientos P 6022 y P6024, que presentan parámetros para el manejo, suministro y control de los bienes de consumo y activos fijos de la entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Los procedimientos mencionados se encuentran publicados en intranet y pueden ser consultados a través del siguiente enlace: https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-ambiental-bienes-y-servicios/

4. 2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	S I	0,70	0,35		El registro y control de los activos fijos y elementos de consumo de la CRC se lleva a cabo mediante el aplicativo AyMinventory. Ahora bien, para efectos de la verificación, se realizan conciliaciones mensuales entre los saldos del módulo de activos fijos y los saldos de SIIF para efectos de identificar y subsanar cualquier diferencia que se presente a partir de este análisis y que pueda afectar la razonabilidad de los estados financieros. En el año 2023, se registró la entrada del mobiliario adquirido y se cuenta con evidencia de la respectiva consolidación y el informe de inventario general de activos fijos de dicha vigencia. P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\4.2
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	S I	0,30	0,30	0,74	A través de los procedimientos relacionadas con el proceso contable se establecen los responsables de la elaboración de cruces de información y conciliaciones bancarias, propiedad, planta y equipo, cartera, cuentas por pagar, cuentas de origen, ingresos, operaciones recíprocas, para efectuar una adecuada identificación y medición de las partidas relevantes. Además, esta directriz queda plasmada en el Manual de Políticas Contables a través del numeral de aseguramiento de la calidad de la información, pues armoniza con las demás normas internas del proceso.
5. 1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,35		Así como se ha mencionado en comentarios anteriores, la normatividad interna y demás documentación relacionada se encuentra socializada a través de publicación en la intranet y disponible para consulta: https://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
5. 2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	S I	0,18	0,09		La información relacionada con las conciliaciones mensuales y cruces de información realizados se revisan por parte del contador para efectos de verificar los saldos frente a los datos registrados en SIIF y detectar posibles diferencias entre estos. En reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo del área contable se plantean las situaciones a que haya lugar acorde con las actividades desarrolladas. Se verificó que se realizaron conciliaciones con las áreas generadoras de información y mesas de trabajo para adelantar este ejercicio. Ubicación: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\5.2
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	Teniendo en cuenta la normatividad interna de la CRC, el grupo interno de trabajo de Gestión Administrativa y Financiera, puntualmente refiriéndose a las áreas de

	que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?						contabilidad, presupuesto, tesorería y contribuciones, dispone de una serie de procedimientos que, en concordancia con el Manual de Funciones, establecen las responsabilidades del personal en cuanto al registro, aprobación y manejo del proceso contable. Adicionalmente, en SIIF Nación quedan registrados los movimientos realizados desde los diferentes perfiles.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,35		El personal involucrado en el proceso contable tiene conocimiento de los procedimientos que aplican para el desarrollo de sus actividades y además, se pueden consultar en la respectiva sección de la intranet. https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	S I	0,70	0,35		Los funcionarios responsables de los procesos contables aplican los respectivos procedimientos y a su vez, las políticas contables, en el ejercicio de sus funciones. Igualmente, se atiende a las diferentes instancias de aprobación en el desarrollo de estas actividades y se administran los perfiles de SIIF nación para garantizar el cumplimiento de estos lineamientos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	Desde la caracterización del proceso de Gestión Financiera se tiene definida esta actividad y a su vez se describe en el respectivo procedimiento, el paso a paso y los responsables del desarrollo de las actividades para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CRC, la remisión de informes a las Entidades de Control y Direcciones de Impuestos Nacional y Distrital. https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/FLUJOGRAMA-GESTION-FINANCIERA-V13.xlsx
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,35		Los respectivos instrumentos se encuentran publicados en intranet en el proceso de Gestión Financiera y son consultados por el personal involucrado en dichas actividades. Disponibles para consulta a través del siguiente enlace: https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	S I	0,70	0,35		Durante la vigencia 2023 se presentaron oportunamente los informes y reportes a las diferentes entidades de control que así lo exigen. Se consultó a través de CHIP el reporte de los informes de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones trimestrales significativas. El cierre de la vigencia 2023 se realizó dentro de los plazos que la Contaduría General de la Nación dispuso para ello, los estados financieros y sus respectivas notas fueron publicados en la página web de la entidad: https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-

							acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal?categoria=5600&year=All&page=0,
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Además de la caracterización de los procesos, en el procedimiento P6009 Gestión Financiera, se establecen los parámetros para efectuar una adecuada presentación de informes, adicional a la identificación de los insumos que deben aportar otras dependencias al proceso de gestión financiera para efectos de remitir la información con las condiciones necesarias para que los estados se elaboren acorde con el marco normativo vigente y en cumplimiento de las políticas contables. https://intranet.crcom.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/PRODEDIMIENTO-DE-GESTION-FINANCIERA-V-15.xlsx
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Los respectivos instrumentos se encuentran publicados en intranet en el proceso de Gestión Financiera y son consultados por el personal involucrado en dichas actividades. https://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	S I	0,70	0,3 5		En el desarrollo de las actividades del día a día se realizan verificaciones para asegurar que el área contable cuenta con la información requerida desde los diferentes proveedores internos para el proceso contable, manteniendo articulación entre dichas áreas, todo lo cual, configura los insumos necesarios para realizar los registros correspondientes de los hechos económicos y elaborar los estados financieros, entre otros reportes que se remiten a las entidades de control correspondientes.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Desde el Manual de Políticas Contables y la caracterización de procesos, se tienen establecidos los procedimientos que definen actividades como la elaboración de conciliaciones, cruces de información y verificaciones por parte de las dependencias en las que se originan los hechos económicos, esto en armonía con la gestión del área contable para garantizar, de manera razonable, la consistencia de la información financiera.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		La normatividad interna mencionada en el ítem anterior se publica en intranet y está disponible para consulta por parte de los funcionarios. Enlace: https://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Para dar cumplimiento a estas directrices, se aplican los procedimientos al efectuar las conciliaciones y cruces de información requeridos para verificar la existencia de

							activos y pasivos, saldos que se corroboran y se ven reflejados en los estados financieros acorde con las políticas contables descritas en el respectivo manual.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Además de la adopción del marco normativo aplicable a través del Manual de Políticas Contables y demás normatividad interna, la entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 349 de 2019, y cuyas funciones radican en recomendar, revisar y analizar, los casos de depuración contable a la Dirección Ejecutiva.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,2 3		La normatividad interna se publica en intranet y está disponible para consulta por parte de los funcionarios, a través del siguiente enlace: https://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Durante la vigencia 2023, el Comité de Sostenibilidad Contable se reunió tres (3) veces, el 30 de junio, el 26 de octubre y el 27 de noviembre de 2023 como consta en actas No. 001, No. 002 y No. 3 de 2023. P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\10.2
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Es de precisar, que el análisis, la depuración y seguimiento de cuentas son actividades constantes en el proceso contable, debido a que en las actividades del día a día se efectúan verificaciones de los saldos teniendo en cuenta los procedimientos, para que en el evento en que se detecte un hecho objeto de depuración, se adelanten las acciones necesarias para realizar el ajuste correspondiente. Adicionalmente, se cuenta con las conciliaciones y cruce de información de las cuentas relevantes a través del formato establecido para ello y las mesas de trabajo. P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\10.3
	IDENTIFICACIÓN		S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Teniendo en cuenta la estructura de la entidad y la documentación del Sistema Integral de Gestión, en las caracterizaciones de los procesos, así como en los procedimientos, se describen las actividades clave a efectuar en cada dependencia, con responsables, insumos y productos. En este sentido, se tiene identificada la información que debe ser remitida al área contable, en dónde se origina dicha información y los mecanismos para escalarla de manera adecuada.

1 1	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	S I	0,70	0,3 5	Como se indicó en la respuesta anterior, en la normatividad interna de los procesos, se tienen identificados los responsables de remitir información al área contable, los cuales articulan con dicha dependencia para que la información requerida se encuentre disponible de manera oportuna.	
11 .1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,3 5	Así como se tienen identificados los proveedores de información y la forma como esta circula hacia el área contable, en la documentación interna de los procesos correspondientes, se tienen definidos los destinatarios de dicha información para adelantar las actividades correspondientes dentro del proceso contable.	
11 .2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	1,0 0	El Manual de Políticas Contables y demás lineamientos en esta materia contribuyen a garantizar la consistencia y uniformidad de los estados financieros acorde con el marco normativo aplicable, por lo que el área contable y demás dependencias involucradas en el proceso, dan cumplimiento a estas disposiciones a través de la aplicación de los respectivos procedimientos. Adicionalmente, estas actuaciones se ven reflejadas en la administración de sistemas auxiliares como "Humano", AyMinventory y sistema de contribuciones CRC y su articulación con SIIF Nación II, teniendo en cuenta que este último no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina.
1 2	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	S I	0,70	0,3 5	Dando alcance a la respuesta anterior, es dable decir que los derechos y obligaciones se identifican teniendo en cuenta su individualización y, por lo tanto, se miden bajo este mismo criterio, aplicado no sólo por el área contable sino por las dependencias que son responsables de las bases de datos que suministran información al proceso, todo lo anterior en cumplimiento al Manual de Políticas Contables y demás normatividad en esta materia.	
12 .1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	S I	0,70	0,3 5	Teniendo en cuenta las directrices dispuestas para la identificación, registro y medición de los derechos y obligaciones de manera individualizada, en cumplimiento al marco normativo aplicable, la baja en cuentas es factible a partir de este criterio, situación que está plasmada en el Manual de Políticas Contables y aplicada por el personal responsable de este proceso.	
12 .2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	1,0 0	El Manual de Políticas Contables, instrumento aplicado por la CRC, define y provee una guía para la aplicación del Marco Normativo de Entidades de Gobierno, además contiene los lineamientos a seguir para el cumplimiento de los principios contables relacionados con la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros.

13	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,30	0,30	1,00	Como se señaló anteriormente, el Manual de Políticas Contables de la CRC contiene los lineamientos a seguir para el cumplimiento de los principios contables relacionados con la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros y por ende, se se tienen en cuenta estos criterios en el proceso de identificación para el reconocimiento de los hechos económicos.
	CLASIFICACIÓN		SI	0,70	0,70		El Catálogo General de Cuentas está parametrizado desde la Contaduría General de la Nación para el SIIF Nación, por ello la CRC se acoge a estos lineamientos dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
14	¿Se realiza revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	0,70		La clasificación de los hechos económicos se realiza atendiendo los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables de la entidad, elaborado con base al marco normativo aplicable.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ef	SI	0,70	0,35		Teniendo en cuenta las actividades del día a día de los responsables e involucrados en el proceso contable y en cumplimiento de la normatividad aplicable en esta materia, se verifica la disponibilidad y oportunidad de la información para la aplicación de los criterios de reconocimiento y registro de los hechos económicos.
	REGISTRO		SI	0,70	0,35		En este caso, es de resaltar, que el aplicativo SIIF Nación II genera automáticamente el consecutivo de los
1	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,70	0,70		Como se señaló anteriormente, el Manual de Políticas Contables de la CRC contiene los lineamientos a seguir para el cumplimiento de los principios contables relacionados con la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros y por ende, se se tienen en cuenta estos criterios en el proceso de identificación para el reconocimiento de los hechos económicos.
1	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los registros se efectúan con base a los parámetros del aplicativo SIIF y demás lineamientos del marco normativo aplicable, así pues, la información de cada hecho económico se articula con el área de contabilidad y las dependencias donde estos se originan, siendo responsables de las bases de datos que suministran información al proceso contable. Igualmente los aplicativos auxiliares como AyMinventory, Humano y el Sistema de Contribuciones CRC cuentan con parámetros que permiten registrar los hechos de manera individualizada y efectuar las respectivas conciliaciones de saldos con SIIF Nación II.

							comprobantes contables, por lo que el registro de los hechos económicos se lleva a cabo bajo estos parámetros.
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En cumplimiento a las políticas contables y demás normatividad aplicable a la entidad, los documentos soporte que respaldan las transacciones deben cumplir con determinadas características y requisitos legales que aseguran la validez de los mismos acorde con su naturaleza para adelantar el reconocimiento y registro de los hechos económicos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70	0,35		Los documentos de origen interno y externo que soportan las transacciones son verificados por el área contable previo al reconocimiento y registro de los hechos económicos, de tal suerte que si se encuentra alguna inconsistencia o los documentos no cumplen los parámetros requeridos, se comunica esta situación al responsable según sea el caso, para que se allegue el soporte válido para adelantar la gestión del proceso contable.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70	0,35		La conservación de los soportes, comprobantes y documentos a cargo del área contable se lleva a cabo acorde con las tablas de retención documental y demás disposiciones adoptadas por la entidad en esta materia.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Una vez se efectúan los registros de los hechos económicos en SIIF Nación II, se generan los respectivos comprobantes de contabilidad caracterizados acorde a lo establecido y parametrizado en dicho sistema.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,70	0,35		Los comprobantes de contabilidad se generan en SIIF Nación II en función de los hechos económicos registrados por parte del responsable del área contable, actividad que se ejecuta cronológicamente en cumplimiento al Manual de Políticas Contables y los procedimientos e instrucciones de trabajo anexas a este, documentos que contienen los respectivos lineamientos y directrices a tener en cuenta para adelantar esta actividad dentro del proceso contable, tal como se indicó en las respuestas del numeral 16 de este formulario.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70	0,35		Como se mencionó anteriormente, la generación de comprobantes contables en el aplicativo SIIF implica que se asigna la numeración consecutiva, de forma automática, para todos los registros que se efectúen en el sistema.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los saldos y movimientos reflejados en los libros de contabilidad provienen de la información contenida en los comprobantes contables, que a su vez, son elaborados a partir de los respectivos documentos soporte de los hechos económicos.

18 .1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	S I	0,70	0,3 5		La información reflejada en los libros de contabilidad coincide con la registrada en los libros de contabilidad, situación que se corrobora a través de validaciones, conciliaciones y cruces de información realizados por el área contable en el desarrollo de sus actividades.
18 .2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	S I	0,70	0,3 5		A partir de las conciliaciones y cruces de información que se realizan desde el área contable en articulación con otras dependencias involucradas, se verifica la consistencia de los saldos en SIIF Nación y en caso de presentarse alguna diferencia, se establece el origen o causa de la misma y se efectúan los ajustes a que haya lugar acorde con los procedimientos y en cumplimiento de las políticas contables.
1 9	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	A través de las conciliaciones y cruces de información que se realizan desde el área contable y sus proveedores de información, ya documentados en la caracterización de procesos y procedimientos, se efectúa seguimiento a los hechos económicos y se verifica la completitud de los respectivos registros, de modo que se cumplan los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables y demás normatividad aplicable.
19 .1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Este ejercicio es permanente desde la operación del área contable y el cumplimiento de las funciones en el día a día.
19 .2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Los libros de contabilidad se generan a través de SIIF Nación y se encuentran disponibles en este aplicativo, así pues, dichos saldos concuerdan con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación el 15 de febrero de 2024, con corte a 31 de diciembre de 2023. Los soportes de esta actividad se ubican en el servidor de la entidad, a través de la ruta: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\20.2
2 0	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	El Manual de Políticas Contables se elaboró con base en la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta este parámetro, se observa que los criterios de medición inicial corresponden al marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y por ende, a la Comisión de Regulación de Comisiones.
20 .1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	S I	0,70	0,3 5		El personal involucrado en el proceso aplica las políticas contables a través del respectivo manual, que es elaborado por el equipo de trabajo y está disponible para consulta en la intranet. Igualmente, los funcionarios cumplen con los requisitos de conocimiento y experiencia requeridos para el desarrollo de sus funciones.

20 .2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	S I	0,70	0,3 5	Para cada rubro de los estados financieros se establecen unos lineamientos de reconocimiento, registro y medición, contemplados desde las políticas contables, que como ya se mencionó se preparan de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad y son aplicados por los responsables e involucrados en el proceso contable.
	MEDICIÓN INICIAL		S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0
2 1	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	S I	0,70	0,2 3	Acorde con el Manual de Políticas Contables: " <i>La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación Lineal</i> ", parámetros que se aplican a través de la herramienta AyMinventory y se corroboran una vez se efectúan las respectivas conciliaciones frente a los saldos de SIIF Nación.
21 .1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,2 3	El Manual de Políticas Contables establece que la CRC debe revisar como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.
21 .2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	S I	0,70	0,2 3	A 31 de diciembre de 2023, se adelantaron las verificaciones de indicios de deterioro en el respectivo formato, como consta en el informe inventario general activos fijos 2023 y archivo de verificación de deterioro de bienes inmuebles 2023, soportes disponible en la siguiente ubicación del servidor: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\22.3
	MEDICION POSTERIOR		S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0
						En el Manual de Políticas Contables, basado en la Resolución 533 de 2015, se determinan los criterios a implementar al momento de realizar la medición posterior para cada una de las cuentas de los elementos de los estados financieros.

2 2	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	S I	0,70	0,1 4	El Manual de Políticas Contables se elaboró con base en la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta este parámetro, se observa que los criterios de medición inicial corresponden al marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y por ende, a la Comisión de Regulación de Comisiones.	
22 .1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	S I	0,70	0,1 4	Se tienen identificados desde el Manual de Políticas Contables, los criterios y condiciones para efectuar la medición posterior a las cuentas de los diferentes elementos de los estados financieros, además, durante las verificaciones y cruces de información se valida este proceso.	
22 .2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	S I	0,70	0,1 4	El Manual de Políticas Contables adoptado e implementado por la entidad, se elaboró con base en la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta este parámetro, se observa que los criterios de medición posterior corresponden al marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y por ende, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	
22 .3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	S I	0,70	0,1 4	Se realiza la actualización de los hechos económicos a partir de los cruces de información y conciliaciones que se realizan desde el área contable y los demás procesos en los que se originan estos hechos contables y realizan los reportes de información para adelantar esta actividad. Adicionalmente, se efectúa la medición acorde con los lineamientos y criterios descritos en las políticas contables, que finalmente se ven reflejados en los estados financieros y reportes que realiza el proceso de gestión financiera.	
2 3	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	S I	0,70	0,1 4	Los parámetros que corresponden a los juicios estimaciones están contemplados en el Manual de Políticas Contables, que se fundamenta en el marco normativo aplicable a la CRC. Las estimaciones realizadas durante la vigencia 2023 (depreciación, deterioro, prestaciones sociales, pasivos contingentes), se encuentran soportados y presentados en las notas a los estados financieros, dando cumplimiento, además, a los lineamientos que la Contaduría General de la Nación pone a disposición de las entidades para la correcta aplicación de la normatividad. P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\23.5	
23 .1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	0, 9 2	Durante la vigencia 2023, los estados financieros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se elaboraron oportunamente, tanto para los reportes requeridos por la Contaduría General de la Nación como para su publicación en la página web de la entidad, disponibles para consulta por parte de los usuarios de la información financiera, a

							través del siguiente enlace: https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal#cont
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	S I	0,70	0,18		Además del Manual de Políticas Contables, en el procedimiento de Gestión Financiera se describen las actividades para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CRC, la remisión de informes a las Entidades de Control y Direcciones de Impuestos Nacional y Distrital. https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/PRODEDIMIENTO-DE-GESTION-FINANCIERA-V-15.xlsx
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	S I	0,70	0,18		Se evidenció que se presentaron y divulgaron los estados financieros de la CRC correspondientes a la vigencia 2023 acorde con las disposiciones legales: https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal#cont
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	S I	0,70	0,18		Los estados financieros que se elaboran y divulgan reflejan los resultados de la gestión integral de la entidad, por lo que a partir del análisis de las cifras y en armonía con la información que se produce a nivel presupuestal, se obtienen insumos idóneos para la toma de decisiones.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,18		El 27 de febrero de 2023 se emitieron los estados financieros de la CRC y sus notas con corte a 31 de diciembre de 2023, debidamente firmados por la Contadora y la Directora Ejecutiva de la CRC, se efectuó la respectiva publicación en la página web de la entidad. Enlace: https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal#cont
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		S I	0,30	0,30	1,00	El saldo reflejado para cada uno de los elementos de los estados financieros proviene de los valores registrados en los libros de contabilidad generados por SIIF Nación, por ende estos coinciden y se encuentran debidamente soportados.
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	S I	0,70	0,70		Además de las verificaciones que se efectúan desde el proceso contable en las actividades del día a día, se valida que los saldos en libros coincidan con la información a presentar en los estados financieros se que se transmiten a la Contaduría General de la Nación y que se publican en la página web de la entidad, por otro lado, las revelaciones se encuentran debidamente soportados acorde a normatividad vigente. Igualmente, estos documentos son revisados y se encuentran debidamente firmados por parte del Contador y el Director Ejecutivo de la CRC.

24 .1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Se cuenta con un sistema de indicadores de gestión, que aplica para toda la entidad, entre los que se incluyen los relativos a la gestión en el área financiera. Durante la vigencia 2023 se realizaron modificaciones a los indicadores de este proceso como consta en las respectivas hojas de vida ubicadas en: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\26. Lo anterior, también se atribuye al cumplimiento de una acción de mejora contenida en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. NOTA: Se recomienda validar y ajustar la fecha de publicación en los formatos
24 .2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Acorde con lo mencionado en el ítem anterior, se reitera que durante la vigencia 2023 se llevó a cabo un proceso de actualización de los indicadores del proceso de gestión financiera como acción de mejora, soportes en las respectivas hojas de vida ubicadas en: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\26
24 .3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	S I	0,70	0,3 5		La información recopilada para determinar el resultado de los indicadores existentes, reposa en los Sistemas de Información Contable y demás bases de datos que proveen información a este proceso, tal como se indica en las hojas de vida de los mismos. P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\4. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes\26
24 .4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Los estados financieros de la CRC se presentan acorde con el marco legal aplicable, alineado con el Manual de Políticas Contables. Para el cierre de la vigencia 2023 se emitieron los respectivos estados financieros, junto con las notas explicativas que permiten una mayor comprensión por parte de los usuarios de dicha información, para lo que se utilizó el formato definido por la Contaduría General de la nación, con sus respectivos anexos.
2 5	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	S I	0,70	0,1 4		Se consultó el documento de Notas a Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y se observó información acerca del contexto de la entidad, bases de medición y presentación utilizadas, juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables, resumen de políticas contables y demás revelaciones frente a las diferentes partidas de los elementos que componen los estados financieros, tal como se indica en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

25 .1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	S I	0,70	0,14		Una vez consultadas las notas a los estados financieros al cierre de la vigencia 2023, se observa que las revelaciones de las cuentas asociadas a los elementos de los estados financieros contienen información desagregada con respecto a los saldos y además se encuentra una explicación detallada del comportamiento de las respectivas cifras.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	S I	0,70	0,14		Con respecto a este criterio, se encuentra que la información de tipo cualitativo que se revela en las notas detalla y explica las variaciones de un periodo a otro, esto por cuanto los saldos se presentan de manera comparativa con sus respectivas revelaciones y aclaraciones.
26 .1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,14		En la nota 2 del documento de Notas a los Estados Financieros vigencia 2023 se indican las bases de medición y presentación utilizadas. Además, en la nota 3, se explica el tratamiento que se da a los juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables, además se indican las clases a las que se aplicaron dichos criterios para la vigencia 2023.
26 .2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	S I	0,70	0,14		Además de las verificaciones que se efectúan durante el proceso contable, se valida que los saldos en libros coincidan con la información a presentar en los estados financieros se que se transmiten a la Contaduría General de la Nación y que se publican en la página web de la entidad, por otro lado, las revelaciones se encuentran debidamente soportados acorde a normatividad vigente.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	En el video de la Rendición de Cuentas de la CRC vigencia 2022, llevada a cabo el 26 de octubre de 2023 y disponible para consulta en el enlace: https://youtu.be/Txi_YeWF5Q4 , se puede observar desde el minuto 1:19:13 aproximadamente, que se presenta la información relacionada con los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
27 .1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	S I	0,70	0,35		Además de las verificaciones que se efectúan desde el proceso contable en las actividades del día a día, se valida que los saldos en libros coincidan con la información a presentar en los estados financieros se que se transmiten a la Contaduría General de la Nación y que se publican en la página web de la entidad, por otro lado, las revelaciones se encuentran debidamente soportados acorde a normatividad vigente. Por ende, las cifras presentadas en la rendición de cuentas son susceptibles de verificación y cuentan con los soportes correspondientes.
27 .2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de	Ef	S I	0,70	0,35		En la audiencia pública de rendición de cuentas se presentaron explicaciones y datos puntuales de las cifras reportadas, igualmente, queda a disposición de los usuarios el documento correspondiente a las notas a los

	tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?					Estados Financieros, en donde se encuentra el detalle y revelaciones importantes para mayor comprensión de esta información.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	0,7 2
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	P A R C I A L M E N T E	0,42	0,4 2	
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	0,9 3
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		P A R C I A L M	0,42	0,1 1	

			E N T E				verificar la ejecución de los controles establecidos y detectar posibles modificaciones y mejoras, espacio en el que participan la primera y segunda línea de defensa. Sin embargo, aunque el proceso de Gestión Financiera cumple con sus responsabilidades la línea de reporte en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno debe fortalecerse pues no hay evidencia de lineamientos acorde con las responsabilidades de la Línea Estratégica, lo que hace inocuo escalar información de riesgos a dicha instancia.
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	S I	0,70	0,18		Como resultado de las reuniones mensuales llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa de este proceso para efectuar seguimiento al mapa de riesgos, se detectan oportunidades de mejora y solicitudes de ajuste a los mismos. Sin embargo, es necesario fortalecer esta actividad en cuanto a la articulación que se realiza con la Coordinación de Planeación Estratégica para comunicar las necesidades de ajuste y que estas se hagan efectivas de manera oportuna. De otra parte, en los reportes de las RAE se presentan las actividades de gestión que se adelantaron durante el respectivo trimestre en esta materia.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	S I	0,70	0,18		Con respecto a los riesgos que ya se tienen identificados, cuentan con controles como se visualiza en el Mapa de Riesgos de la entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	S I	0,70	0,18		Las autoevaluaciones adelantadas en este proceso se evidencian, por parte del proceso de Gestión Financiera, a través de las reuniones mensuales de seguimiento al mapa de riesgos, en las que participa la primera y segunda línea de defensa, para efectos de identificar nuevos riesgos o realizar ajustes a los existentes, así como, verificar la ejecución de los controles establecidos y detectar posibles modificaciones y mejoras, espacio en el que participan la primera y segunda línea de defensa.
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		S I	0,30	0,30	1,00	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el manual de funciones de la CRC, lo que permite determinar que poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución de sus actividades.
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	S I	0,70	0,70		Además de las condiciones mencionadas en el inciso anterior, en la normatividad interna están identificados los proveedores de información que afectan el proceso contable.

29 .1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	P A R C I A L M E N T E	0,1 8	0,1 8	0, 6 0	El equipo de gestión financiera participó en capacitaciones externas dirigidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la contaduría General de la Nación. Sin embargo, en el Plan Institucional de Capacitación no se establecieron capacitaciones sobre temas específicos en materia de gestión financiera y en las que el grupo objetivo sea el personal involucrado en el proceso contable.
3 0	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	P A R C I A L M E N T E	0,42	0,2 1		El área de Talento Humano efectúa seguimiento al Plan Institucional de Capacitación, no obstante, en este no se contempló un programa de capacitación frente a temáticas específicas para fortalecer competencias del personal del área contable, pues las capacitaciones a las que asistió el equipo de trabajo fueron preparadas desde el Ministerio de Hacienda, la Contaduría General de la Nación.
30 .1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	P A R C I A L M E N T E	0,42	0,2 1		En vista de que, en los contenidos temáticos del Plan Institucional de Capacitación no se encuentra una capacitación en temas específicos para el área contable, no es posible determinar dicho impacto, por lo que se considera pertinente validar el diagnóstico de necesidades e incluir en el PIC de la CRC capacitaciones en temas de esta área de conocimiento.
30 .2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Se verificó que la CRC dispone de un Manual de Políticas Contables aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, con última fecha de actualización el 29 de agosto de 2023, el cual contiene los lineamientos dispuestos por el marco normativo aplicable a la entidad, es decir, la Resolución 533 de 2015. Enlace: https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/Transparencia/politicas_lineamientos_y_manuales/Manual-politicas-contables-CRC-301123.pdf
30 .3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	S I	0,70	0,1 8		La socialización de las políticas se efectúa a través de la publicación del Manual de Políticas Contables en la intranet. Igualmente, este documento se encuentra disponible para consulta en la página web de la entidad. Enlace: https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/Transparencia/politicas_lineamientos_y_manuales/Manual-politicas-contables-CRC-301123.pdf
30 .4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,1 8		Acorde con el respectivo Manual, las políticas contables establecidas proveen lineamientos con respecto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada elemento de los estados financieros, los cuales son aplicados mediante procedimientos por parte del área financiera. La documentación mencionada se ubica en el siguiente enlace de la intranet: https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	S I	0,70	0,18	Para la elaboración del documento "Manual de Políticas Contables" se identificaron las normas establecidas en el marco normativo de Entidades de Gobierno que son aplicables a la Comisión de Regulación de Comunicaciones acorde con su naturaleza.	
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	S I	0,70	0,18	El Manual de Políticas Contables adoptado por la CRC está acorde con el marco normativo aplicable que establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la entidad cumpliendo con las características cualitativas fundamentales y de mejora de la información financiera. Adicionalmente, se complementa con los procedimientos que permiten aplicar dichas disposiciones en el desarrollo del proceso contable.	
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	La entidad cuenta con el procedimiento 5005 - Planes de Mejoramiento el cual tiene por objetivo <i>"Formular y hacer seguimiento continuo a los planes de mejoramiento, estableciendo acciones, con sus respectivos responsables, productos, metas y plazos de ejecución, de acuerdo con los hallazgos, no conformidades, recomendaciones u otras incidencias identificadas por las diferentes instancias internas y externas de seguimiento, evaluación y control, para eliminar y/o prevenir las causas de su ocurrencia o reincidencia."</i> y establece un Formato de Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	S I	0,70	0,35	El procedimiento mencionado se encuentra aprobado y publicado en la página de intranet. Enlace: https://intranet.crcm.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/20231215_P-5005-Procedimiento-Planes-Mejoramiento-V2.0.xlsx	
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	S I	0,70	0,35	Mensualmente, los grupos internos de trabajo reportan el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes a la Coordinación de Planeación Estratégica que, posteriormente, consolida la información haciendo uso de la herramienta establecida para ello en el procedimiento 5005 - Planes de Mejoramiento En lo que respecta al proceso de gestión financiera, se realiza este seguimiento a las actividades de los planes de mejoramiento, mensualmente, en reuniones del equipo de trabajo con la Coordinadora y queda registrado en las RAE. P:\Gestion Financiera\Seguimiento y gestión del proceso P:\Planeacion\GESTIÓN DE CALIDAD\revisiones direccion\Revisión 2023\IV TRIMESTRE\Gestión financiera	

3. Evaluación Cualitativa

3.1 Fortalezas

En términos generales se mantienen las fortalezas y se complementaron con acciones de mejora:

1. La Comisión de Regulación de Comunicaciones cuenta con Políticas Contables acordes al marco normativo de entidades del gobierno adoptado por medio de la Resolución 533 de 2015, actualizado al 29 de agosto de 2023.
2. Se tienen identificados los proveedores internos de la información que influye en el proceso contable, se documenta en procesos, procedimientos, instrucciones de trabajo y demás normatividad interna, la forma en la que dicha información circula hacia el área de contabilidad.
3. Desde el proceso contable se hacen cruces de información permanentes en los que se valida la información contenida en los soportes y bases de datos suministrados por otras dependencias frente a los saldos de SIIF para, de ser necesario, realizar la depuración o los ajustes correspondientes.
4. Se presentan Estados Financieros consistentes y oportunos y sus respectivas notas a los estados financieros están elaboradas acorde con la normatividad aplicable, lo que permite que la información financiera presente la suficiente ilustración para la adecuada comprensión por parte de los usuarios.
5. Se evidencia interacción entre la primera y segunda línea de defensa de proceso de Gestión financiera para efectos de hacer monitoreo a los riesgos de índole contable.

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2023	Cód. Proyecto: NA	Página 24 de 26	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 29/02/2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

3.2 Debilidades:

En cuanto a la gestión de riesgos de índole contable, se encontró que se efectúa la revisión correspondiente en las RAE y se adelantaron, mensualmente, reuniones de monitoreo entre primera y segunda línea de defensa, igualmente se escaló la información a Planeación Estratégica para su respectiva consolidación, quedando pendiente la activación efectiva de la línea estratégica para que se den lineamientos acorde con lo que se reporta por parte de Planeación estratégica para efectos de aplicar el ciclo de la mejora continua.

Se hace importante incluir en el Plan Institucional de Capacitación, el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios del área contable.

3.3 Avances y mejoras del proceso de control interno contable

1. Los estados financieros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se elaboraron oportunamente durante la vigencia 2023, tanto para los reportes requeridos por la Contaduría General de la Nación como para su publicación en la página web de la entidad. Se verificó la presentación del cierre del año 2023, dentro de los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

2. Como avance, se actualizó el procedimiento para la elaboración y seguimiento de planes de mejoramiento, el cual es aplicado por el proceso de gestión financiera así como todos los demás procesos de la entidad, información que es consolidada por la Coordinación de Planeación Estratégica.

3. Se actualizaron los indicadores del proceso de gestión financiera como acción de mejora para fortalecer el Sistema de Control Interno Contable. **4.** Se adelantan reuniones mensuales entre primera y segunda línea de defensa del proceso de gestión financiera para efectuar monitoreo a los riesgos y controles del proceso establecidos

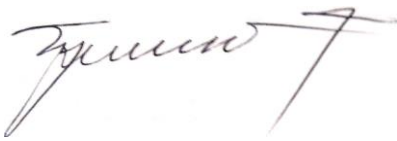
Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2023	Cód. Proyecto: NA	Página 25 de 26	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 29/02/2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			

en el mapa de riesgos, allí se detectan necesidades de ajuste y oportunidades de mejora.

3.4 Recomendaciones:

Se recomienda fortalecer la Línea Estratégica aplicando las responsabilidades que le corresponden dentro del Esquema de Líneas de Defensa para efectos de dar lineamientos relacionados con riesgos que tengan impacto sobre el Sistema de Control Interno.

Cordialmente,



MARIO JIMÉNEZ GAYÓN
Coordinador Oficina de Control Interno – CRC

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2023	Cód. Proyecto: NA	Página 26 de 26	
Mario Jiménez – Jesica Corredor	Actualizado: 29/02/2024	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 08/08/2022			